

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **Samuel Hernández Apodaca**¹ a la ponencia **REFUNDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y NUEVO PACTO SOCIAL** presentada por Bárbara Leonor Cabrera Pantoja

Con su ponencia la Doctora Cabrera Pantoja retoma un debate que por años se ha dado en la academia, desde el Congreso y en distintos foros sociales: refundar al Estado Mexicano y hacer un nuevo Pacto Social.

Hobbes y Rousseau, le permiten a la ponente, presentarnos un panorama sobre la aportación teórica del contrato social. Al recurrir a estos dos clásicos, la autora nos recuerda que al vivir en sociedad los seres humanos abandonamos ciertas libertades de las que disponemos en estado de naturaleza para acordar un contrato social y reconocer en consecuencia la existencia de un Estado que nos representa a todos.

La Doctora Cabrera Pantoja recurre a Ferdinand Lassalle para sostener que una Constitución es la expresión de “los factores reales de poder” y a partir de este sencillo recordatorio nos lleva por la trayectoria de las reformas constitucionales que se han vivido en nuestro país. En los gráficos de elaboración propia que nos presenta la autora, destaca que el artículo constitucional que más ha tenido reformas ha sido el artículo 73 constitucional, y es el relativo a las facultades legislativas federales. Bárbara Cabrera nos participa también un dato valioso que es pertinente recuperar de su ponencia: “de esta trayectoria de reformas es: únicamente veintisiete artículos permanecen intactos; mientras que 109 disposiciones de la Constitución han sido modificadas una o más veces”.

En trayecto de su aportación a este congreso REDIPAL la Doctora Cabrera hace uso de la apreciación ciudadana, me refiero a dos encuestas nacionales especializadas, la primera de 2003 y la segunda de 2011, en ellas se refleja -dice la autora- “la percepción de que la Constitución ya no responde a las necesidades del país”. Con opiniones de 2011 el 47.2 % de los encuestados está a favor de convocar a un nuevo constituyente.

¹ Doctor en Derecho. CEO & Founder en @PaideiaMx. Director de Quaestinis. Académico en posgrado. Líneas de investigación iusfilosofía, Derecho parlamentario, derecho político y movimientos sociales. Miembro de Red de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados (REDIPAL) Autor de la columna Iusfilosofando en iusfilosofo.blogspot.mx y en Informaver y el diario digital Democracia MX. Su libro más reciente Así vimos México- autor y coordinador. En Twitter @iusfilosofo

Con los datos que nos comparte la Doctora Bárbara Cabrera, apreciamos de forma ágil y digerible la percepción ciudadana sobre estos temas. No obstante la autora de columna Nornilandia (<http://bit.ly/1grkKar>), también advierte: “pesar de que los ciudadanos tengan una opinión acerca del texto constitucional no quiere decir que ésta se base en su conocimiento sobre ella”, aseveración que respalda con cifras, pues para 2001 el 65.1% de los encuestados, acepto que conoce poco la Constitución.

La Doctora Cabrera en su ponencia refiere también las opiniones de estudiosos del constitucionalismo sobre el tema que nos ocupa: Cárdenas Gracia, González Oropeza, Carla Huerta, José Ramón Cossío, Diego Valadés y Fix-Zamudio. Acompaña las mismas de información sobre foros que se han realizado para tratar el tema. Muy importante es la mención de las iniciativas legislativas presentadas: una por Porfirio Muñoz Ledo; y otra, por Pablo Gómez, en las que se argumenta la necesidad de una nueva Constitución.

Cierra su ponencia la autora planteando “¿REFORMAR O REFUNDAR?” en el cual llama - como lo ha venido haciendo desde hace tiempo, vía su cuenta de Twitter @BarbaraCabrera y otros foros e investigaciones- a “dar continuidad al debate que dio inicio hace unas décadas, de manera seria, comprometida y organizada” y convoca a los tradicionalistas a “perder el miedo de considerar la posibilidad de conceder a las nuevas generaciones una nueva Constitución, adecuada a la realidad del siglo XXI.”.

Sin duda, la ponencia que nos comparte la Doctora Bárbara Leonor Cabrera Pantoja para este congreso REDIPAL, se convierte en un valioso instrumento de conocimiento para académicos e interesados en el tema, ya que aportada datos, refiere iniciativa, conjunta opiniones y hace una convocatoria a debatir el tema. Mis felicitaciones y reconocimiento por ello.